



En esta última reunión del Comité de Huelga del 26 de octubre de 2022 se ha conseguido frenar la implantación de un modelo definitivo que lesionaba gravemente los derechos de los trabajadores de los antiguos SAR/SUAP, abriendo un período de negociación que se extenderá durante dos meses para pactar acuerdos que garanticen los derechos de los trabajadores. En este modelo transitorio que se aplicará se han atendido gran parte de las peticiones de las organizaciones convocantes. Además, hemos logrado evitar los problemas que las medidas transitorias del modelo podrían causar en la actividad de los Centros de Salud y con ello para este período transitorio se ha salvado la Atención Primaria y se ha aclarado que:

- No se utilizarán efectivos de los Centros de Salud para cubrir la jornada ordinaria de los nuevos dispositivos.
- La cobertura voluntaria de la actividad complementaria de los nuevos dispositivos no repercute en Atención Primaria, porque su autorización estará supeditada a la cobertura de las ausencias de los profesionales en el Centro de Salud con suplentes.
- Toda la jornada que hagan los profesionales SAR/SUAP será considerada como ordinaria siempre que sea obligatoria y, por lo tanto, computable para la jornada anual.

Con estas medidas se garantiza la prestación de la actividad asistencial a la población.

Sindicato de Enfermería, SATSE Madrid  
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Madrid  
CSIT UNIÓN PROFESIONAL  
Unión General de Trabajadores de Servicios Públicos, UGT Madrid